Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de abril del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del Oficio 258-DPS-GADMY-2022, de fecha 05 de abril del 2022, suscrito por la Ab. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, autorice al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, la suscripción del convenio con la COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 7 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA GENERAL RUMIÑAHUI, CANTON YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **De conformidad a lo que establece el Art. 279 del COOTAD, AUTORIZAR al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, la suscripción del convenio con la COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 7 para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA GENERAL RUMIÑAHUI, CANTON YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".**

Yantzaza, 07 de abril del año 2022

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 07 de abril del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del Oficio 259-DPS-GADMY-2022, de fecha 05 de abril del 2022, suscrito por la Ab. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, autorice al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, la suscripción del convenio con la FUNDACIÓN VALLE DE ESPERANZA para la ejecución del proyecto "COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES AL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES" NUEVA VIDA" del Cantón Yantzaza".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por UNANIMIDAD de los señores Ediles presentes, resuelven: **De conformidad a lo que establece el Art. 279 del COOTAD, AUTORIZAR al señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, la suscripción del convenio con la FUNDACIÓN VALLE DE ESPERANZA para la ejecución del proyecto "COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES AL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES" NUEVA VIDA" del Cantón Yantzaza".**

Yantzaza, 07 de abril del año 2022

Ab. Astrid Carolina Herrera
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)